

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Javier de Blas Palacio (****7777"), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas. en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 70 m de profundidad 193 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 444 del polígono 13, paraje de Bardera en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso ganadero (porcino).

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1 16 Vs.

- El volumen máximo anual solicitado de 8 464,61 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea "Aranda de Duero" (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avad. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2404/2017-SO (ALBERCA-INY) o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de diciembre de 2018.– El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 2554

BOPSO-3-09012019